

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día miércoles cinco de octubre del dos mil veintidós, encontrándose en la sala de juntas de esta Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana CESPT, ubicada en el segundo piso de este Organismo, situada en el boulevard Federico Bonítez número 4057, Colonia 20 de Noviembre, Código Postal 22430 de esta ciudad, se reunieron con el propósito de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria correspondiente del año 2022, todos y cada uno de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de este Organismo Estatal. -----

----- Una vez registrada la asistencia de los convocados, la C. Amelia Cornejo Arminio, en su carácter de Presidenta de este Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación en este Órgano Colegiado, seguidamente se procede a lo siguiente: -----

PRIMERO.- Verificación de quórum, e inicio de sesión. -----

La Ciudadana Amelia Cornejo Arminio, presidenta del Comité solicitó al Secretario Técnico informara si había quórum para sesionar, a lo que el Secretario en comento manifestó que sí había quórum para sesionar válidamente la presente sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO.- Orden del día. -----

Acto seguido, la Presidenta del Comité Amelia Cornejo Arminio, sometió a consideración de los integrantes el orden del día, y solicitó si sobre los asuntos listados en el mismo, existía algún comentario, por ello y en razón de que no hubo comentario alguno, solicitó su aprobación, misma que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del comité con derecho a voto. -----

----- Derivado de lo anterior, la Presidenta del Comité solicitó al Secretario Técnico continuara con el desahogo de los demás asuntos contenidos en el orden del día. -----

TERCERO.- A continuación, el Secretario, hará la Presentación y aprobación de los resultados de la Etapa de convocatoria para la Elección de las y los servidores públicos que fueron electos para integrar el Comité de Conducta e Integridad Pública de esta Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, para el periodo correspondiente al 2022-2024. -----

----- En uso de la palabra, el Secretario Técnico en relación con el **TERCER PUNTO** del orden día, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité de Conducta de este Organismo de los resultados de la **CONVOCATORIA**

PARA LA ELECCIÓN de las y los servidores públicos a participar y formar parte de la integración del **Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana CESPT** por el periodo **2022-2024**, documentación que constan en el documento que se agrega a la presente sesión como **ANEXO 1**, misma que consta de tres hojas útiles tamaño carta por un solo lado, por lo anterior se procede a adoptar lo siguiente:

-----**ACUERDO PRIMERO: CCIP/ME/CESPT**

30/09/22.- Debido al debido cumplimiento del tercer punto del presente orden del día; los miembros del Comité de Conducta e Integridad Pública, una vez que conocieron los pormenores del Proceso de la Convocatoria emitida para la Elección de las y los servidores públicos para formar parte de la integración del Comité de Conducta e Integridad Pública, así como de los resultados de esta, y toda vez que únicamente dos personas fueron las que participaron, una como Vocal y la otra como Suplente, es por lo anterior que los integrantes del comité con derecho a voto por unanimidad aprobaron los resultados de la Etapa de Elección de las y los servidores públicos que fueron electos para integrar el **Comité de Conducta e Integridad Pública de esta Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana para el periodo correspondiente 2022-2024.**-----

-----**CUARTO.- Instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana CESPT por el periodo 2022-2024.**-----

Como consecuencia de los resultados obtenidos, la Presidenta del Comité Amalia Cornejo Arminio, manifestó a los miembros del **Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana** que, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 18, 19 y 20 del Capítulo VII, perteneciente del Comité de Conducta e Integridad Pública perteneciente al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California en fecha 11 de febrero de 2022, así como lo previsto en los artículo 5 del Capítulo Único, artículos 8, 9, 10 Capítulo Segundo perteneciente a la Conformación de los Comités, y artículo 18 del Capítulo Cuarto de la Instalación del Comité y Ocupación de Encargos vacantes, todos estos pertenecientes a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias e Identidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California en fecha 08 de julio de 2022, Por todo lo anteriormente referido a partir de fecha de la presente Acta, **QUEDA INSTALADO FORMALMENTE EL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA PERTENECIENTE A ESTA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA CESPT, PARA EL**

[Handwritten signature and initials]

PERIODO 2022-2024, lo anterior en presencia de la Titular del Órgano Interno de Control en este Organismo Paloma Yesica Quezada Ramirez, testigo Honorífico, seguidamente se procede a informar los nombres y los cargos públicos de sus integrantes, lo anterior al tenor de lo siguiente: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA	
C. Amelia Cornejo Arminio	
Propietaria – Titular de Administración y Finanzas	
C. Valentín Julio Favela García	Titular del Departamento de Recursos Humanos
C. Víctor Daniel Amador Barragán	
Director General	
C. Carlos Alberto Machado Parra	Titular de la Unidad de Planeación
C. Paloma Yesica Quezada Ramirez	
Titular del Órgano Interno de Control en la CESPT	

A continuación, la C. Amelia Cornejo Arminio en su calidad de **Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana por el periodo 2022-2024**, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a) del artículo 20, perteneciente al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California en fecha 11 de febrero de 2022, así como lo previsto en el artículo 9, en la fracción I del artículo 10, pertenecientes a los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias e Identidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicado en el Diario Oficial del Estado de Baja California, en fecha 08 de julio de 2022., designó como **Presidente Suplente de dicho Órgano Colegiado al C. Valentín Julio Favela García**, Jefe de Recursos Humanos en la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. Así como hacerle del conocimiento de sus obligaciones y atribuciones previamente previstas en los artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, y artículos 21 y 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias e Identidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California. -----

----- Asimismo, la Presidenta de dicho Órgano Colegiado mencionó como Secretario Técnico a **Víctor Daniel Amador Barragán** y a su respectivo suplente **C. Carlos Alberto Machado Parra**, Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana y Titular de la Unidad de Planeación de la Comisión de mérito, respectivamente.-----

----- No habiendo más asuntos que tratar, al respecto., En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública de este Organismo, una vez desahogados



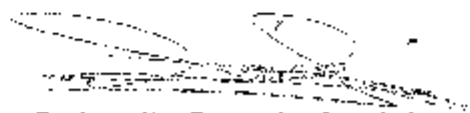
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

los asuntos señalados en el orden del día, agradeció a los integrantes su valiosa participación y los exhortó a que honren con los cargos conferidos como miembros Honoríficos de dicho Órgano Colegiado y ejercieran sus funciones y en el conocimiento de los asuntos que impliquen la contravención al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, actúen con reserva y discreción, y ajusten sus determinaciones a los criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, ética e integridad. -----

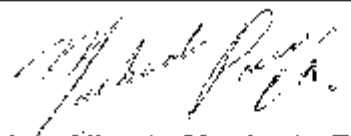
----- Siendo las dieciséis horas con diecisiete minutos del día cinco de octubre del 2022, se dio por terminada la sesión, firmando al calce y al margen para constancia, los miembros formales del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Comisión Estatal de los Servicios Públicos de Tijuana, CESPT. -----


**COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, CESPT.**


C. Amelia Cornejo Arminio
Presidenta del Comité


C. Valentin Julio Favela Garcia
Presidente Suplente


C. Victor Daniel Amador Barragan
Secretario Técnico


C. Carlos Alberto Machado Parra
Secretario Técnico Suplente


C. Paloma Yesica Quezada Ramirez
Representante Titular del Órgano Interno de Control en la CESPT

C. Gabriel Padilla Ramírez
Vocal, Miembro Temporal

C. Maribel Rodríguez Quijada
Vocal Suplente Temporal